

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 3 de Setiembre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 34 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.292

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E.	Nº 1698 del 23-8-85	— Ampliar ad referéndum del Poder Ejecutivo de la Provincia el Presupuesto General de Gastos del Banco de Préstamos y Asistencia Social	2667
M.E.	Nº 1701 del 23-8-85	— Faculta a Fiscalía de Gobierno a iniciar los juicios de expropiación de las fracciones declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación por el art. 3º inc. b), c) y e) de la Ley 5799/81, y delimitadas según planos Nros. 001265, 00944 y 01285, aprobados por Decreto Nº 1789/83	2667
M.E.	Nº 1702 del 23-8-85	— Prorroga designaciones temporarias y/o contratos de locación de servicios y de obra de personal que se desempeña en los distintos organismos del Ministerio de Economía ..	2668

	Pág.
M.E. Nº 1705 del 23-8-85 — Amplía los términos del art. 4º del Decreto Nº 693/84 incorporando al Instituto Provincial de Seguros en el Comité Ejecutivo de la Comisión de Educación Vial y Seguridad en el Tránsito	2668
S.G.G. Nº 1706 del 23-8-85 — Modifica el Anexo I del Decreto Nº 199/83 de Cuadro de Cargos de Contaduría General de la Provincia	2669
M.G. Nº 1708 del 23-8-85 — Dispone la desadscripción del Esc. Jorge Argentino Brandon del Registro Notarial Nº 18 con sede en esta ciudad ..	2669
M.G. Nº 1709 del 23-9-85 — Designa Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de Vaqueros departamento de La Caldera	2669
M.E. Nº 1716 del 23-8-85 — Aprueba el plano de mensura y subdivisión del inmueble matrícula Nº 6882 de El Bordo departamento de General Güemes del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	2670

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1696 del 23-8-85 — Aprueba la Resolución Nº 1603/85 dictada por A.G.A.S.	2670
M.E. Nº 1697 del 23-8-85 — Afecta al régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva al Asesor de Proyectos de la Secretaría de Estado de Industria y Minería	2671
M.E. Nº 1699 del 23-8-85 — Prorroga designación temporaria de profesional en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	2671
M.E. Nº 1700 del 23-8-85 — Pague a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia en concepto de aportes patronales correspondiente al ex afiliado fallecido Robustiano Saravia	2671
M.E. Nº 1703 del 23-8-85 — Transfiere sin cargo a favor del Consejo General de Educación los bienes y muebles de rezago que se encuentran en el Departamento de Patrimonio de la Contaduría General de la Provincia	2671
M.E. Nº 1704 del 23-8-85 — Transfiere sin cargo al Centro Vecinal Villa Don Ceferino de esta ciudad los bienes en desuso existentes en el depósito central del Departamento de Patrimonio de Contaduría General de la Provincia	2671
M.G. Nº 1707 del 23-8-85 — Afecta al régimen de trabajo con dedicación adicional a personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y de la Secretaría de Estado de Gobierno	2671
M.G. Nº 1710 del 23-8-85 — Asigna a profesional función int. en la Secretaría de Estado de Educación y Cultura	2671
M.G. Nº 1711 del 23-8-85 — Rechaza el recurso jerárquico interpuesto por personal de la policía de la Provincia	2671
M.E. Nº 1712 del 23-8-85 — Transfiere sin cargo a favor de la Dirección General de Promoción Social elementos en desuso que se encuentran en los depósitos del Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia	2672
M.B.S. Nº 1713 del 23-8-85 — Deja sin efecto la incorporación al agrupamiento Auxiliares de la Salud de personal dependiente del Hospital Dr. Christofredo Jakob	2672
M.B.S. Nº 1714 del 23-8-85 — Modifica el Decreto Nº 2124/84	2672
M.B.S. Nº 1715 del 23-8-85 — Reconoce una retribución adicional compensatoria a favor de personal de la Dirección General de Familia y Minoridad	2672

RESOLUCION GENERAL

Nº 57571 — Dirección General de Rentas, Nºs. 44 y 47	2673
------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57572 — Poder Judicial de la Provincia, Nº 003/85	2674
Nº 57556 — Consejo General de Educación, Nº 08/85	2674
Nº 57553 — Ministerio de Economía, Nº 3	2674
Nº 57546 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 2/85 F. A. M.	2675
Nº 57540 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 20/85	2675
Nº 57539 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 44/85	2675
Nº 57538 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 45/85	2675
Nº 57537 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 48/85	2675
Nº 57536 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 21/85	2675
Nº 57535 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 32/85	2675

	Pág.
Nº 57534 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 35/85	2675
Nº 57533 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 43/85	2676
Nº 57449 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 57/85	2676
Nº 57448 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 58/85	2676

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 57570 — Banco Hipotecario Nacional	2676
---------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 57574 — Arcari de Issa, Olga Gladys, Expte. Nº 1.581/85	2676
Nº 57573 — Maldonado, Lucio, Expte. Nº 1.543/85	2676
Nº 57566 — Francisco Benito Chocobar, Expte. Nº 2-A-59.699/85	2677
Nº 57565 — Espinoza, Florencio, Expte. Nº A-56.430/84	2677
Nº 57562 — Alem Abdul Karim, Expte. Nº A-61.125/85	2677
Nº 57559 — Ramos, Leonardo, Expte. Nº A-60.702/85	2677
Nº 57545 — Castal Asmat, Expte. Nº 62.460/85	2677

REMATES JUDICIALES

Nº 57568 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Expte. Nº 97.299/82 y 97.301/82	2677
Nº 57567 — Por Juan Alfredo Martearena, Juicio: Expte. Nº 43.731/83	2678
Nº 57563 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-50.211/84	2678
Nº 57532 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº 710/84	2678
Nº 57531 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº 706/81	2678

POSESION VEINTEÑAL

Nº 57560 — Manuel Isaac Yapura	2679
--------------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 57561 — Fariña Matías Angel y Torrico de Fariña Ana María	2679
--------------------------------------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

Nº 57564 — Artes Gráficas S.A.I.C.A.I.	2679
Nº 57557 — Hijos de Elías Bello y Cía. S.R.L.	2679

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 57558 — Sociedad de Tisioneumonología y Cirugía Torácica de Salta, para el día 27-9-85	2780
-------------------------------------------------------------------------------------------------	------

ASAMBLEA

Nº 57554 — Unión Cívica Radical, para el día 8-9-85	2780
-----------------------------------------------------------	------

AVISO GENERAL

Nº 57555 — Unión Cívica Radical	2781
---------------------------------------	------

RECAUDACION

Nº 57569 — Del día 2-9-85	2780
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de Agosto de 1985

DECRETO Nº 1698

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expte. Nº 35-14.719/85.

VISTO que en las actuaciones de referencia el Banco de Préstamos y Asistencia Social tramita la aprobación de la Resolución Nº 561/85, por la cual se realiza "ad referendum del Poder Ejecutivo" una ampliación presupuestaria; y

CONSIDERANDO:

Que por la referida ampliación se refuerzan las partidas de Servicios, en el ítem Publicidad, y Bienes de Capital, financiándose las mayores erogaciones con los recursos incorporados mediante Decreto Nº 964/85;

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas informa que resulta viable hacer lu-

Sección	Sector	Partida Principal
4	1	
	4.1	
		4.1.3
5.	1	
		1

Art. 2º — Las mayores erogaciones determinadas en el artículo 1º serán financiadas con la incorporación de la transferencia otorgada mediante decreto Nº 964/85.

2- Remesa de Administración Central	\$a 32.489.967.—
1 Recursos Corrientes	\$a 32.489.967.—
1.1 De Jurisdicción Provincial .	\$a 32.489.967.—
1.1.1 Tributarios	\$a 32.489.967.—
04 Impuesto a la Lotería .	\$a 32.489.967.—

Art. 3º — Elevar por intermedio de la Secretaría de Estado de Seguridad Social la presente Resolución al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación.

Art. 4º — Remitir copia de la presente al señor síndico.

Art. 5º — Remitir copia de la presente a conocimiento del H. Tribunal de Cuentas.

Art. 6º — Tomen conocimiento Gerencia General, Subgerencia General, Gerencias Departamentales, Auditoría Interna, Departamento jurídico, Coordinación de Sucursales y las Oficinas respectivas.

Art. 7º — Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Art. 2º — Déjase establecido que los montos expresados en pesos argentinos (\$) en el instrumento aprobado y transcripto precedentemente, quedarán convertidos a australes (-A-) utilizándose la paridad 1 -A- equivalente a \$a

gar a lo solicitado, con encuadre en el artículo 16º de la Ley Nº 6301/84;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha de su emisión y el encuadre citado precedentemente, apruébase la Resolución Nº 561/85 de fecha 28 de mayo de 1985 del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, por la que se amplía el Presupuesto General de Gastos vigentes del organismo, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Artículo 1º — Ampliar, ad referendum del Poder Ejecutivo de la Provincia, el Presupuesto General de Gastos en la suma de \$a 32.489.967 (treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos argentinos) de Jurisdicción 7, Organismos Descentralizados, Unidad de Organización 5, Banco de Préstamos y Asistencia Social, Finalidad 7, Bienestar Social Función 20, Asistencia Social, de la siguiente forma:

EROGACIONES CORRIENTES \$a	9.214.328.-
OPERACION	\$a 9.214.328.-
Servicios	\$a 9.214.328.-
EROGACIONES DE CAPITAL \$a	23.275.639.-
INVERSIONES FISICAS	\$a 23.275.639.-
Bienes de Capital	\$a 23.275.639.-

1.000.- a partir del 15 de junio de 1985, conforme las disposiciones del decreto nacional Nº 1096/85.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Paesani - Dávalos

Salta, 23 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1701

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expte. Nº 34-113.900/81 y Agreg.

VISTO que por decreto Nº 1789/83 se aprue-

ban los planos números 001265, 00944 y 01285 de Mensura y Desmembramiento para Expropiación, por los que se delimitan las fracciones declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación conforme al Artículo 3º, incisos b), c), d) y e) de la ley Nº 5799; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer los recaudos pertinentes para que Fiscalía de Gobierno proceda a iniciar los juicios de expropiación respectivos, con arreglo a la Ley de Expropiaciones Nº 1336 y modificatoria Nº 4272;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a Fiscalía de Gobierno a iniciar los juicios de expropiación de las fracciones declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación por el artículo 3º, incisos b), c), d) y e) de la ley Nº 5799/81, y delimitadas según planos números 001265, 00944 y 01285, aprobados por decreto Nº 1789/83.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno la suma de seiscientos noventa y dos australes con cincuenta centavos (A 692,50) para ser depositada en concepto de valores fiscales proporcionales, más un treinta por ciento (30%) de las fracciones comprendidas en el artículo 1º, de acuerdo a la distribución que se indica seguidamente, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 08, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 3, Principal 1 del Presupuesto vigente.

—Fracción de 258 Has. 9.432,94 m2 del inmueble "Finca El Tunal", Matrícula de origen Nº 5473 de mayor extensión, del Departamento Metán, delimitada según Plano Nº 001265, -A-247,39.

—Fracción de 274 Has. 8.416,65 m2 del inmueble "Finca Alto Alegre y Buena Vista", Matrícula de origen Nº 671 de mayor extensión, del Departamento Anta, delimitada según Plano Nº 00944, -A- 271,40.

—Fracción de 131 Has. 4.252,68 m2 del inmueble "Finca San Ignacio y Ojo de Agua", Matrícula Nº 7836 de mayor extensión del Departamento Anta, delimitada según Plano Nº 00944, -A- 132,21.

—Fracción de 8 Has. 8.866,48 m2 del inmueble "Remanente Finca Esteco", Matrícula Nº 8738 del Departamento Metán, de mayor extensión, delimitada según Plano Nº 001285, -A-41,50.

Total: -A- 692,50.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Paesani - Dávalos

Salta, 23 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1702

Ministerio de Economía

VISTO que el 31 de julio del año en curso caducaron las designaciones temporarias y/o contratos de locación de servicios y de obra de personal que se desempeña en los distintos organismos del Ministerio de Economía; y,

CONSIDERANDO:

Que atendiendo a las exigencias del servicio de cada uno de los organismos que cuentan con personal en las condiciones antes señaladas, se hace necesario prorrogar la vigencia de los mismos hasta el 31-8-85;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 31 de agosto del corriente año, las designaciones temporarias y/o contratos de locación de servicios y de obra, vigentes al 31-7-85, de personal que se desempeña en los distintos organismos del Ministerio de Economía.

Art. 2º — Prorrógase por igual término que el referido en el artículo anterior, la vigencia del decreto Nº 386/85 que dispone la prórroga de la designación temporaria del Cr. Roberto Amadeo Gatta, L.E. Nº 8.072.634 en el cargo de Subdirector General de Rentas, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 23.

Art. 3º — Déjase establecido que el nombre correcto de la persona que se consigna en el decreto Nº 472/85 es Milagro del Valle Chocques de Ramos, D.N.I. Nº 10.582.009, Cl. 1952.

Art. 4º — Prorrógase hasta el 31-8-85, la designación temporaria de la C.P.N. Elvira Hebe Balbo de Leone, personal de Contaduría General de la Provincia, categoría equivalente 19, quien a partir del 1º de agosto del año en curso se desempeñará en la Dirección General de Rentas (Delegación Capital Federal).

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02 y Unidades de Organización correspondientes del Presupuesto, Ejercicio vigente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 23 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1705

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Nº 11-18788/83 y Cde./84.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Viabilidad de Salta, en el sentido de que se amplíe el decreto Nº 693/84, incorporando al Instituto Provincial de Seguros en el Comité Ejecutivo de la Comisión de Educación Vial y Seguridad en el Tránsito (C. E. V. y S. E. T.), a que se refiere el Art. 4º de dicha norma legal; y,

CONSIDERANDO:

Que la participación del Instituto Provincial de Seguros en el referido Comité Ejecutivo es acorde con los objetivos impuestos en su Carta Orgánica (Ley 5130 y modificatorias), en especial en cuanto determina su carácter de ente asesor en materia de seguros del Estado Provincial, sus reparticiones, empresas del Estado, para estatales y a las Municipalidades (Art. 3º - Apart. "F");

Que atento a lo expresado, resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente ampliando el Art. 4º del decreto Nº 693/84;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliarse los términos del Art. 4º del decreto 693/84, incorporando al Instituto Provincial de Seguros en el Comité Ejecutivo de la Comisión de Educación Vial y Seguridad en el Tránsito (C. E. V. y S. E. T.) creada y reconocida por la aludida norma legal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Fazio - Dávalos

Salta, 23 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1706

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el expediente Nº 12.985/84 - Cód. 21, donde la Subcontadora General de la Provincia solicita la reevaluación del cargo de Jefe de División Control del Departamento Patrimonio de la Contaduría General de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cuadro de Cargos creada por decreto Nº 1071/82 considera razonable la petición interpuesta.

Que resulta necesario dictar un instrumento legal modificando los decretos números 199/83 y 200/83.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al día 1º del mes en curso modifícase el Anexo I del decreto Nº 199/83 de Cuadro de Cargos de Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 6, Contaduría General de la Provincia, sustituyéndose la categoría 20 asignada para el cargo de Jefe de División Control del Departamento Patrimonio por la categoría 21.

Art. 2º — Con igual vigencia que el artículo anterior, sustitúyese del Nomenclador de Cargo, agregado al Anexo IV del Decreto Nº 199/83 en la descripción de tareas del cargo de Jefe de División Control, la categoría 20, por la categoría 21.

Art. 3º — Modifícase a partir del día 1º del mes en curso, el artículo 2º del decreto Nº 200/83, en el Detalle de la Planta Permanente, sustituyéndose un (1) cargo categoría 20, Agrupa-

miento Personal Superior, por un (1) cargo categoría 21.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, con encuadre en el artículo 11 de la ley 6301 y decreto Nº 2818/84, conviértase un (1) cargo categoría 20 Agrupamiento Personal Superior en un (1) cargo categoría 21 del mismo Agrupamiento, cubriéndose el mayor costo con las economías por no inversión existente en el rubro "Personal" de la Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 06, Contaduría General de la Provincia.

Art. 5º — Reubicase presupuestariamente, a partir del día 1º del mes en curso, al empleado Solá, Eduardo, L.E. Nº 8.174.028, Jefe de División Control, Agrupamiento Personal Superior, categoría 20 en categoría 21.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Van Cauwlaert - Dávalos.

Salta, 23 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1708

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 41-25.398, donde el Esc. Roberto Leopoldo Terrones, a cargo del Registro Notarial Nº 18 con asiento en esta ciudad, solicita se desadscriba del mismo al Esc. Jorge Argentino Brandon; y

CONSIDERANDO:

Que en su informe de fs. 9 el Colegio de Escribanos de Salta señala que no tiene objeción alguna que formular al pedido de desadscripción, en virtud de no existir convenio que fije plazo de duración a la adscripción dispuesta oportunamente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la desadscripción del Esc. Jorge Argentino Brandon, del Registro Notarial Nº 18 con sede en esta ciudad y cuya titularidad ejerce el Esc. Roberto Leopoldo Terrones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Gómez - Dávalos

Salta, 23 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1709

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 53-41.053, en el cual la H. Comisión Municipal de Vaqueros eleva ter-

na de candidatos propuestos para cubrir los cargos de jueces de Paz titular y suplente de esa localidad, actualmente vacantes; y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se formula con arreglo a las previsiones del artículo 165 de la Constitución Provincial y artículo 21 inc. 25) de la ley Nº 1349 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los señores Rubén Amado Fiori, M.I. Nº 7.221.758, y Danton Cermesoni, M.I. Nº 3.914.466, como jueces de Paz titular y suplente, respectivamente, de la localidad de Vaqueros, departamento de La Caldera, por el período legal de dos (2) años.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Gómez - Dávalos

Salta, 23 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1716

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expediente Nº 29 - 157.828/84.

VISTO que por el expediente de referencia el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda solicita la aprobación del Plano de Mensura y Subdivisión del inmueble Sección "B" - Manzana 2 - Parcela 1 - Matrícula Nº 6882 - Localidad El Bordo, Departamento de General Güemes; y

CONSIDERANDO:

Que en las parcelas objeto de la subdivisión se emplazó un conjunto habitacional.

Que según constancias de fs. 30 y 31, el Loteo ya cuenta con los servicios de agua y luz

Que a fs. 8/9 se encuentra agregada fotocopia correspondiente al Acta Nº 496, hojas 6/7, en virtud de la cual, el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda dona a la Municipalidad de El Bordo, las superficies de 2.388,19 m2. destinadas a calles, ochavas, estacionamientos, espacios verdes y peatonales del loteo urbano Matrícula Nº 6882.

Que a fs. 11 se agrega Ordenanza Nº 3/83 de la Municipalidad de El Bordo, de aceptación de la donación efectuada por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Que a fs. 16, obra Resolución Nº 773/83 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, que aprueba la ordenanza citada precedentemente.

Que de acuerdo al informe de fs. 32, del Departamento Técnico de la Dirección General de Inmuebles, el Plano se encuentra técnicamente en condiciones de ser aprobado.

Que a fs. 41/42 Fiscalía de Gobierno mediante Dictamen Nº 107/85 observa que el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de-

bió donar a la Municipalidad de El Bordo la superficie de 5.303,19 m2. y no 2.388,19 m2.

Que a fs. 47 mediante Resolución Nº 0111 el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda resuelve que la superficie donada a la Municipalidad de El Bordo correspondiente a ochavas, calles, estacionamientos, espacios verdes y peatonales es de 5.303,19 m2.

Que a fs. 49 mediante Ordenanza Nº 31/85 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Bordo acepta la donación de la superficie antes citada.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plano de Mensura y Subdivisión del inmueble Matrícula Nº 6882 de El Bordo, Departamento de General Güemes del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda el que arroja el siguiente balance de superficies:

Sup. Lotes	6.893,75 m2
Sup. Espacios Verdes y Peatonales	2.915,00 m2
Sup. Ochavas	39,58 m2
Sup. Calles	2.206,07 m2
Sup. Estacionamientos	142,54 m2
Sup. Total S/M	12.196,94 m2
Sup. Total S/T	12.351,32 m2
Dif. en Menos	154,38 m2

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Paesani

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1696 - 23-8-85 - Expte. Cód. 34 - Nº 131.432/84.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1603/85 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 31 de mayo de 1985 - Resolución Nº 1603 - Expediente Nº 34-131.432/84. VISTO: ...; y CONSIDERANDO: ...; Por ello, El Presidente Interventor en la Administración General de Aguas de Salta - Resuelve - Artículo 1º — Asignase al Señor Valentín López, L.E. Nº 7.220.504, dependiente de Departamento Riego de la Dirección General de Hidráulica, funciones equivalentes a Categoría II Montador de 2º (Capataz de Riego de 1º) con Mando, a partir del 1º de noviembre de 1983. Artículo 2º — Solicitar al Ministerio de Economía, a través de Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de los términos de la presente Resolución. Artículo 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado:

C.P.N. Roberto Dib Ashur, Presidente Interventor - A.G.A.S.”.

M. de Economía - Decreto Nº 1697 - 23-8-85 - Expte. Nº 25-003347/85.

Artículo 1º — Aféctase al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, 60% de retribución al Asesor de Proyectos de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Ing. Jorge Raúl Andreani (Categoría 24), desde el 18-7-85 al 31-10-85.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo determinado por este decreto, será imputado a la respectiva cuenta de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 03 del Presupuesto Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1699 - 23-8-85 - Expte. C6d. 27 - Nº 865/85.

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 9 de agosto de 1985 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la designación Temporal del Ing. Sergio Antonio Dal Borgo, D.N.I. Nº 11.944.072, Legajo Personal Nº 61.712, Categoría equivalente a la 21, en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, dispuesta mediante Decreto Nº 349/85 y afectado por Resolución Ministerial Nº 238/85 al Departamento de Variaciones de Costos, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este Decreto se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Dirección General de Arquitectura - Ejercicio 1985.

M. de Economía - Decreto Nº 1700 - 23-8-85 - Expte. Nº 73-11.941/84 (Nota 1110/85 C.P.S.P.).

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Trescientos cincuenta y seis australes con setenta y un centavos (A 356,71), a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia, en concepto de aportes patronales no realizados en su oportunidad y correspondientes a servicios prestados por el ex afiliado fallecido don Robustiano Saravia (beneficiaria Segunda García de Saravia) en la Honorable Cámara de Senadores desde el 1-5-60 al 21-11-61, según Nota de Débito Nº 5/85 y planilla demostrativa obrantes a fs. 2 y 3 de las actuaciones del rubro, respectivamente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, será imputado a: Carácter 1, Jurisdicción 08, Unidad de Organización 01, Finalidad 01, Función 30, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1 del Presupuesto. Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1703 - 23-8-85 - Expte. Nº 11-20494/85.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, transférense sin cargo a favor del Consejo General de Educación los bienes muebles de rezago que se encuentran en el Departamento Patrimonio de la Contaduría General de la Provincia, que se detallan en la planilla anexa que forma parte

del presente decreto, con destino a la Escuela Nº 695 del Lote Santa Rosa - Departamento General Güemes.

M. de Economía - Decreto Nº 1704 - 23-8-85 - Expte. Nº 11-20.508/85.

Artículo 1º — Con encuadre en el Art. 58 de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), transférense sin cargo al Centro Vecinal Villa “Don Ceferino” de esta Ciudad, con Personería Jurídica, los siguientes bienes en desuso existentes en el Depósito Central del Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia:

Ficha Cant.	Detalle	Valor
115 1	Máquina de escribir de 240 esp. Nº 5843617 - Remington Rand	A 0,45
115 1	Máquina de escribir de 70 esp. Nº 1877141 - Remington Rand	A 0,45
497 1	Banca de madera de 2 cuerpos	A 0,01
498 1	Banca de madera, larga	A 0,01
499 1	Banca de madera base de hierro	A 0,01

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1707 - 23-8-85.

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º de setiembre de 1985 y por el término de cuatro meses, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, del personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y de la Secretaría de Estado de Gobierno incluidos en dicho régimen, hasta el 31-VIII-85, según última prórroga dispuesta por decreto Nº 686/85, con exclusión del señor Jesús Amelio Cardozo (Cat. 22 - Asesor Gremial), en razón de haber pasado a desempeñarse en la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — Prorrógase por igual lapso, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva (60%), del señor Vicente Mastrandrea (Cat. 23), Secretario Privado del señor Secretario de Estado de Gobierno, quien venía percibiendo tal beneficio a través del Ministerio de Bienestar Social, hasta el 31-VIII-85.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3, Unidades de Organización 01 y 02.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 1710 - 23-8-85 - Expte. Nº 47-1759/85.

Artículo 1º — Aféctase, a partir del día 18 de julio del corriente año, a la Cra. Adela Patricia Amado de Fazio, C. 1954, D.N.I. Nº 11 080 680 Jefa Interina del Departamento de Estudios Técnicos y Coordinación Contable de Contaduría General de la Provincia, a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, para desempeñar interinamente las funciones de Directora de Administración de este organismo, en mérito a la consignado en los considerandos del presente decreto.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1711 - 23-8-85 - Exptes. 41-25.061 y 44-458.833.

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico

interpuesto en autos por el Sargento Primero (R) de Policía de la Provincia, Dn. Presentación Arjona, M.I. Nº 7.246.506, en contra de la resolución Nº 785/85 dictada por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, y confirmase la misma en todos sus términos en mérito a las razones expresadas precedentemente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1712 - 23-8-85 Expte. Nº 21-13.342/85.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, transférense, sin cargo, a favor de la Dirección General de Promoción Social, los elementos en desuso que se encuentran en los Depósitos del Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia, cuyo detalle se indica en Planilla Anexa que forma parte del presente decreto.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1713 - 23-8-85 - Expte. Nº 78.237/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, déjase sin efecto la incorporación al agrupamiento Auxiliares de la Salud (dispuesta por decreto Nº 1140/84 de las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "Dr. Christofredo Jakob":

Gloria Bety Saravia de Yaguado, legajo Nº 55433, en clase 07, categoría 13, ayudante de enfermería, grupo I, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Carmen Rosa Alanca de Jiménez, legajo Nº 55442, en clase 07, categoría 11, ayudante de enfermería, grupo I, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1982 y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Anexo II de la ley Nº 6021 (t.o.), incorpórase a la Carrera Provincial de Enfermería, a las personas que seguidamente se detallan, en la clase, categoría, función, grupo y régimen horario que en cada caso se especifica, en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública:

Gloria Bety Saravia de Yaguado, legajo Nº 55433, clase 07, categoría 10, como auxiliar de enfermería, grupo I, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Carmen Rosa Alanca de Jiménez, legajo Nº 55442, clase 07, categoría 10, como auxiliar de enfermería, grupo I, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, reestructúrase la planta permanente de cargos de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 17, Hospital "Dr. Christofredo Jakob", suprimiendo un cargo de clase 07, categoría 13 y un cargo de clase 07, categoría 11 (cargos en los cuales se desempeñan las referidas empleadas), creando en su reemplazo dentro de la misma Unidad de Servicio dos (2) cargos de clase 07, categoría 10. de conformidad con las disposiciones del artículo 15 de la ley Nº 6301, prorrogada por decreto Nº 2818/84.

Art. 4º — La erogación resultante hasta el 31 de diciembre de 1984, se imputará a Jurisdic-

ción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/17, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984 y a partir del 1º de enero del año en curso a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 17, dentro del rubro personal, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1714 - 23-8-85 - Expte. Nº 3012/84-Código 79.

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 2124/84, dejando establecido que la señora Mercedes Sofía Aguilar de Tapia, L. C. Nº 0.818.770, matrícula profesional Nº 545, legajo Nº 55.460, se ha desempeñado en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, bajo el régimen de reconocimiento de servicios, en el cargo de clase 07, categoría 18, como auxiliar de enfermería, en el período comprendido desde el 1º de junio y hasta el 9 de octubre de 1984.

Art. 2º — Modifícase el decreto Nº 2238/84, dejando establecido que la señora Mercedes Sofía Aguilar de Tapia, L. C. Nº 0.818.770, matrícula profesional Nº 545, legajo Nº 55.460, se ha desempeñado en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, bajo el régimen de reconocimiento de servicios, en el cargo de clase 07, categoría 18, como auxiliar de enfermería, en el período comprendido desde el 10 y hasta el 31 de octubre de 1984.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Residuos Pasivos - Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1715 - 23-8-85 - Expte. Nº 4705/85-Código 77.

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la Cat. de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la Srta. María Komar Dachuk, legajo Nº 81415, agrupamiento personal superior-categoría 21, Jefa de Departamento de la Dirección General de Familia y Minoridad, por los meses que se especifican, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, en el porcentaje que en cada caso se indica, con un régimen de trabajo de dedicación semi exclusiva:

Febrero de 1984	3,00%
marzo de 1984	37,50%
abril de 1984	24,75%
mayo de 1984	31,50%
junio de 1984	27,75%
julio de 1984	24,75%
agosto de 1984	36,00%
setiembre de 1984	27,00%
octubre de 1984	22,50%

Art. 2º — La erogación resultante, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nºs. 1703 y 1712/85, se encuentran para su consulta en oficina de esta Repartición.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 57571 R. S/C. Nº 3604

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SALTA**

Salta, Julio 30 de 1985

RESOLUCION GENERAL Nº 44

VISTO el Decreto Nacional Nº 1.096/85; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la norma invocada y a efectos de esclarecer debidamente el procedimiento que debe seguirse respecto de las obligaciones generales en pesos argentinos para su conversión al actual signo monetario, se estima necesaria la emisión de este acto.

Que partiendo del objeto propuesto deben distinguirse los distintos supuestos que pudieran plantearse, entre los que se encuentran:

1º) Deudas Tributarias generadas y vencidas antes del 15/6/85.

2º) Deudas Tributarias generadas hasta el 14/6/85 con vencimientos posteriores a esa fecha.

Que en relación al primero de estos supuestos corresponde la aplicación plena de los artículos 5º y 6º del Decreto Nacional mencionado.

Que las normas aludidas en el párrafo anterior, asimismo, deben aplicarse en el 2º supuesto, en tanto se den los siguientes casos:

a) Deudas de Impuesto a las Actividades Económicas y Cooperadoras Asistenciales cuyos períodos de determinación se cumplieron y completaron hasta el 14 de Junio de 1985 inclusive.

b) Deudas de Impuesto Inmobiliario y a los Automotores cuya obligación tributaria se haya generado como consecuencia de una determinación normativa anterior al 15/6/85.

c) Deudas respecto de los restantes tributos cuyos hechos imponible se hayan configurado con anterioridad al 15/6/85.

Que asimismo debe reglarse el ingreso de las cuotas de planes de facilidad de pago y el proveniente de agente de retención y/o percepción.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 5º) y concordantes del Código Fiscal.

El Director General de Rentas**RESUELVE:**

1º) Las obligaciones tributarias generadas y vencidas con anterioridad al 15/6/85, se liquidarán:

a) En el caso de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores en pesos argentinos hasta el 30/6/85, teniendo en cuenta los índices de actualización e intereses vigentes al 14/6/85, y convirtiendo el valor obtenido en australes al 30-6-85. Con posterioridad a esta fecha la deuda tributaria será susceptible de aplicación de los artículos 112 Bis 4 y 36 del Código Fiscal.

b) En los restantes impuestos en pesos argentinos en base a los índices de actualización legalmente aplicables y con

los intereses vigentes al 14/6/85 convirtiendo el valor obtenido en australes al último día del mes de pago y hasta el 31/8/85. A partir del 1º/9/85 la deuda se convertirá definitivamente al actual signo monetario y se le aplicará en adelante los intereses y actualización que correspondan según las normas que rijan.

2º) Las deudas tributarias referidas en los puntos a), b) y c) de los considerandos de la presente serán objeto de aplicación de los Artículos 5º y 6º del Decreto Nacional Nº 1.096 y convertidos en australes a la fecha de vencimiento y a partir de este momento la deuda será susceptible de aplicación de los intereses y actualización que correspondan según las normas que rijan.

3º) Las deudas de Impuestos a las Actividades Económicas y Cooperadoras Asistenciales, cuyos períodos de determinación se cumplieron y/o completaron con posterioridad al 14 de Junio de 1985 inclusive, se liquidarán en australes.

4º) Los recargos establecidos en el artículo 42 del Código Fiscal y las sanciones que se apliquen y que tengan como base de determinación la deuda del tributo, se calcularán sobre la misma convertida en australes conforme corresponda.

5º) Los agentes de retención y/o percepción deberán ingresar las sumas retenidas o percibidas hasta el 14/6/85 según la conversión de un austral por cada mil pesos argentinos.

6º) Los importes de las cuotas de planes de facilidades de pago, otorgados por esta Dirección General con anterioridad al 15/6/85, serán objeto de conversión en australes a sus respectivos vencimientos.

7º) La conversión de pesos argentinos en australes referida en los arts. anteriores también serán de aplicación, cuando corresponda, en los casos de acreditación o devolución de tributos.

8º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

9º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Exequiel Bohm**Director General****Dirección General de Rentas - Salta**

Salta, Agosto 29 de 1985

RESOLUCION GENERAL Nº 47.

VISTO: La Ley Nº 6268 que modifica en su artículo 1º los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Impositiva referente al Impuesto a las Actividades Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Impositiva, último párrafo, establece que esta Dirección, mediante Resolución General, debe actualizar bimestralmente los montos mínimos mensuales de impuestos fijados en el mismo.

Que la actualización de valores debe efectuarse en coincidencia con la variación del índice de precio mayorista nivel general establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, cuyo coeficiente al mes de junio de 1985 respecto del valor base es 32.49997.

Que en concordancia con lo establecido por el Decreto Nacional Nº 1096/85 resulta necesario, a los fines de orden práctico, establecer un coeficiente que contenga el factor de conversión de pesos argentinos en australes.

Que para el presente caso resulta de aplicación el factor 0,532874 por lo que el coeficiente a utilizar queda convertido en 0,0173184;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Los montos mínimos mensuales del Impuesto a las Actividades Económicas establecidos por Ley Nº 6268, quedan fijados respecto al bimestre Julio-Agosto de 1985 en los importes que se detallan y consignan en planilla anexa que forma parte de la presente Resolución.

2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Excequiel Bohm

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

ANEXO

Ref.: Importes Mínimos Mensuales del Impuesto a las Actividades Económicas

Actividades - Rubro Año 1985 Julio-Agosto

INCISO a)

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Taxis, Taxiflet y Remises, por cada Unidad | A 3,46 |
| 2. Sub agencia de tómbola y loterías | |
| 3. Profesiones u oficios ejercidos en forma unipersonal | |
| 4. Actividades de comercialización e industrialización ejercidos en forma unipersonal | |

INCISO b) Para las actividades formadas con las alícuotas del 18% o 25% o y 50%, que no tengan establecidos un mínimo especial,

A 6,93

INCISO c) Para las actividades formadas con las alícuotas del 100%, que no tengan establecido un mínimo especial

A 17,32

INCISO d) Por cada máquina o Juego a que se refiere el Inc. 5), apartado b), del artículo 11º

A 12,99

INCISO e) Por cada habitación habilitada en el ejercicio fiscal, de los hoteles y moteles por hora o análogos aunque lleven distintas denominaciones.

A 25,98

INCISO f) Para las actividades gravadas con las alícuotas del 150% o y 250/oo.

A 51,96

José Excequiel Bohm

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo e) 3-9-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57572 F. Nº 2159

PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SALTA

Licitación Pública Nº .03/85

Expediente Cód. 85 Nº 2467/85

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de setiembre de 1985, para la adquisición de resmas de papel y cartulina con destino a Dependencias del Poder Judicial.

Precio del pliego: A 3,00

Informe y Venta de pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Av. Belgrano 1002 1er. Piso - de 8,00 a 12,30 horas.

Apertura de las propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial el día 16 de setiembre de 1985 a horas 10,00.

Pablo Carras

Director de Administración

Poder Judicial

Valor al cobro A 4,40 e) 3 y 4-9-85

O: P. Nº 57556 F. Nº 27310

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a:

Licitación Pública Nº 08/85, Resolución 518 S A. Acto de Apertura 19 de setiembre de 1985 a horas 11 para la adquisición de víveres perecederos con destino al Hogar Escuela Nº 914 "Carmen Puch de Güemes". Monto Oficial: -A- 9.452,00. Precio del Pliego: -A- 2,00. Venta de Pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras, Mitre 77, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Lic. Angel Alberto Muruaga

Secretario Administrativo

Consejo General de Educación Salta

Francisco Solano Antonio Gómez

Consejo General de Educación

Vice-Presidente

Salta

Imp. -A- 4,40.- e) 3 y 4-9-85

O.P. Nº 57.553 F. Nº 2158

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Direc. General de Administración

División Compras — Mitre Nº 23

Llámase a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 18 de setiembre de 1985 a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la Contratación de un Servicio de Grabovificación de 70.000 declaraciones juradas de características físicas de inmuebles urbanos—Operativo Justicia Bajo Techo; solicitada por la Dirección General de Inmuebles. Precio del Pliego -A- 10.- (australes diez). Venta del mismo en Departamento Contable de la D.G.A. del Ministerio de Economía, Mitre 23, Salta, Tel. 22-000, Interno 59.

LA DIRECCION GENERAL

Valor al cobro -A- 4,40.- e) 2 y 3-9-85

O.P. Nº 57.546 F. Nº 2156

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL**SECRETARIA DE SALUD: PROGRAMA****FONDO ASISTENCIA EN MEDICAMENTOS**

Licitación Pública Nº 2/85 F.A.M. Expediente Nº 2020-13.942/85-4. Apertura: 19-9-85 a las 15.00 horas. Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios. María Emilia Bernat, Jefa Departamento de Contrataciones.

Valor al cobro -A- 17,60 e) 30-8 al 10-9-85

O.P. Nº 57.540 F. Nº 2155

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 20/85 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 51, Provincia de Salta-Tramo: Campo Quijano-San Antonio de los Cobres-Sección: Chorrillos-Muñano. (Construcción muros de piedra asentada sobre mortero). Presupuesto: -A- 22.815. Depósito de garantía: -A- 228.- Precio del pliego: -A- 5.- Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 22.- e) 30-8 al 12-9-85

O. P. Nº 57.539 F. Nº 2154

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 44/85 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 40, Provincia de Salta-Tramo: Cafayate-Animaná. (Construcción de muros, badenes y platea de hormigón ciclópeo clase "D"). Presupuesto: -A- 14.420,25.- Depósito de garantía: -A- 144,20.- Precio del pliego: -A- 3.- Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 20 de setiembre de 1985 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 30-8- al 5-9-85

O.P. Nº 57.538 F. Nº 2153

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 45/85 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 40, Provincia de Salta-Tramo: Cachi-La Poma. (Reconstrucción de muros de hormigón ciclópeo tipo "D" y defensas alambre tejido con piedra bola). Presupuesto: -A- 14.910,00.- Depósito de garantía: -A- 149,10.- Precio del pliego. -A- 3.- Plazo de obra: dos meses y medio (2,5). Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en la Se-

de del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 30-8- al 5-9-85

O.P. Nº 57.537 F. Nº 2152

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 48/85 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 68, Provincia de Salta-Tramo: La Viña-Cerrillos. (Construcción defensas flexibles). Presupuesto: -A- 14.900.- Depósito de garantía: -A- 149.- Precio del pliego: -A- 3.- Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 30-8- al 5-9-85

O. P. Nº 57536 F. Nº 2151

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 21/85 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 68, Provincia de Salta-Tramo: Tres Cruces-Talapampa-Sección: Km. 41-Km. 92. (Reconstrucción de gaviones y muro de piedra asentada sobre mortero). Presupuesto: -A- 15.015.- Depósito de garantía: -A- 150.- Precio del pliego: -A- 3.- Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 30-8- al 5-9-85

O. P. Nº 57935 F. Nº 2150

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 32/85 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 40, Provincia de Salta-Tramo: San Carlos-Seclantas-Sección: San Felipe (Km. 1090,51)-Brealito (Km. 1.182). (Reconstrucción defensas de piedra embolsada). Presupuesto: -A- 15.075.- Depósito de garantía: -A- 151.- Precio del pliego: -A- 3.- Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1985 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 30-8- al 5-9-85

O.P. Nº 57.534 F. Nº 2149

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 35/85 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 68, Provincia de Salta-Tramo: Empalme Ruta Nº 40-Arroyo Santa Bárbara-Sección: Km. 0,00-Km. 36,6. (Defensa de

alambre tejido y piedra bola, mampostería de piedra asentada s/mortero y reconstrucción muro de hormigón ciclópeo clase "D"). Presupuesto: -A- 14.900.- Depósito de garantía: -A- 149.- Precio del pliego: -A- 3.- Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 20 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 30-8- al 5-9-85

O.P. Nº 57.533 F. Nº 2148

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 43/85 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta-Tramo: Río Vaqueros-Límite con Jujuy. (Reconstrucción defensas sobre Río Vaqueros y Caldera). Presupuesto: -A- 14.942,90.- Depósito de garantía: -A- 149,43.- Precio del pliego: -A- 3.- Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 20 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 30-8- al 5-9-85

O. P. Nº 57449 F. Nº 2139

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación pública Nº 57/85 nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta 50 - Provincia de Salta - Tramo: Río Blanco - Río Pescado, Sección: Río Pescado - Km. 42,8 (defensas de alambre tejido y piedra bola, movimiento de suelo para rectificación de cauce).

Presupuesto: A 265.000. Depósito de garantía: A 2.650; precio del pliego: A 53; plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00.- e) 21-8 al 10-9-85

O. P. Nº 57448 F. Nº 2138

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación pública Nº 58/85 nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta 68 - Provincia de Salta - Tramo: La Viña - Salta, Sección: Km. 158 - Km. 164 (terraplenes, excavación para zanjas de desagües, obras de arte, cunetas revestidas y base estabilizada).

Presupuesto: A 360.000. Depósito de garantía: A 3.600; precio del pliego: A 72; plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00.- e) 21-8 al 10-9-85

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 57.570 F. Nº 27.326

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por un día, Artículo 757 del Código de Comercio, la caducidad de las Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie Ira. cupón 3/30 V\$N 5.000, Nº 0079938, y V\$N 100.000, Nº 0021177. Banco Hipotecario Nacional.

Gaspar Solá Figueroa

Abogado

Imp. -A- 2,20.- e) 3-9-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 57.574 F. Nº 27.329

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Ira Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Arcari de Issa, Olga Gladys, Expediente Nº 1581/85 ya sea, como herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Me-

tán, 23 de agosto de 1985. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 3, 4 y 5-9-85

O.P. Nº 57.573 F. Nº 27.328

El doctor Alberto A. García, Juez Subrogante de Ira Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Maldonado, Lucio, Expediente Nº 1543/85 ya sea, como herederos y acreedores para que dentro del término de 30

días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Metán, 23 de agosto de 1985. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 3, 4 y 5-9-85

O.P. Nº 57.566 F. Nº 27.323

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaria de la Escribana Raquel T. de Rueda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Francisco Benito Chocobar, Expediente Nº 2-A-59.699/85, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que correspondiere por ley. Publicación tres días. Salta, mayo 7 de 1985. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 3, 4 y 5-9-85

O.P. Nº 57.565 F. Nº 27.322

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria de la doctora Cristina Figueroa de Carranza, en autos, Expediente Nº A-56.430/84, Espinoza, Florencio s/Sucesorio, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. Salta, febrero 4 de 1985. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 3, 4 y 5-9-85

O.P. Nº 57.562 F. Nº 27.316

El doctor Lidoro Manoff, Juez Civil y Comercial, 1ª Instancia, 2ª Nominación, en autos: "Alem Abdul Karim, Sucesorio", Expediente Nº A-61.125/85, cita a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes del causante, a hacerlos valer por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de agosto de 1985. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 3, 4 y 5-9-85

O.P. Nº 57.559 F. Nº 27.307

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria Nº 2 del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en autos: Ramos, Leonardo s/Sucesorio, Expediente Nº A-60.702/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de este sucesorio, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de junio de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. -A- 4,20.- e) 3, 4 y 5-9-85

O.P. Nº 57.545 F. Nº 27.288

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos "Suc. de Gastal, Asmat, Ex-

pediente Nº 62.460/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicaciones por tres días. Salta, 19 de agosto de 1985. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. -A- 4,20.- 30-8; 2 y 3-9-85

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 57.568 F. Nº 27.318

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS JUDICIAL CON BASE

Una heladera comercial, marca Goldest, un generador automático de hielo, una heladera comercial marca Norry y una máquina registradora N.C.R.

El día 20 del mes de setiembre de 1985, a las 18 horas, en mi oficina de remates, calle General Güemes Nº 1142, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez Federal de Salta, en autos "Banco Nacional de Desarrollo vs. Isasmendy, Fredy Arturo", Expediente Nºs. 97.299/82 y 97.301/82, Ejecuciones prendarias y por Secretaria de la doctora Cristina Saravia Toledo de Paris, remataré dinero de contado y con base, los siguientes bienes: 1) Bajo Expediente Nº 97.301/82, una heladera comercial de 110 pies cúbicos, marca Goldest, de 4 puertas, dos grandes y dos chicas, gabinete Nº 116, modelo 110/4, con compresor marca Surrey Nº 06076853, radiador Nº 7016651, compresor Adas Nº 4.7.77, en mal estado de conservación. Base -A- 40.- 2) Bajo Expediente Nº 97.299/82. Un generador automático de hielo, marca Tubrielo Concordia, modelo C 125/36, Nº 150678, para un rendimiento de 1.000 kilogramos de hielo por día, con mueble metálico, con frente de acero inoxidable y depósito inferior para 300 kilogramos, no refrigerable construido en acero inoxidable con puerta en su frente. El equipo cuenta con un motor compresor hermético en forma no total, marca Agmarmetic, Nº 1.842, para 5 H.P., 380 V., 1.500 revoluciones por minuto con carga de refrigerante Nº 12, bomba de reinversión marca Czerweny, Nº 777/5212M, para 0,25 H.P., motor reductor para corte, marca Lentax, Nº 63508, para 0,25 H.P. Base: A 600. 3) Una heladera comercial, marca Norry, Mod. 24, de 45 pies cúbicos de capacidad, gabinete Nº 7881, con equipo compresor marca General Electric, modelo CWS21, Nº 098 e identificado como 2.600/2, en mal estado de conservación. Base -A- 30.- 4) Una máquina registradora, marca NCR., Nº 148412771, eléctrica, de ocho totales, modelo 22-38s-9-5- (ccx) CN-RP-I. Base -A- 60.- Las heladeras Goldest y Norry se encuentran en los galpones de M.I.S.A. ubicados en Avenida Tavella s/n. La máquina registradora en poder del Banco, calle Juramento Nº 101, en donde pueden ser revisados y el generador automático de hielo en poder del suscripto en la calle General Güemes Nº 1142, en donde puede ser

revisado en horario de 16,30 horas a 19,30 horas. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mario José Ruiz de los Llanos. Martillero Público, Tel. 22-4753.

Imp. -A- 6,60.-

e) 3, 4 y 5-9-85

O.P. Nº 57.567

F. Nº 27.319

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

BASE: Las 2/3 partes de su valuación

Fiscal o sea -A- 1,24 Ctv.

El día 6 de setiembre de 1985, a las 17,30 horas, en mi escritorio en la calle La Florida Nº 642, de esta ciudad, por disposición del señor Juez doctor Luis Alberto Boschero, de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría del Procurador Jorge E. Arias Famín, en juicio caratulado: Beltrán, Hugo Domingo vs. Agüero, Eva Evangelina Gallegos de, Expediente Nº 43.731/1983, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, la Mitad Indivisa del inmueble ubicado en la calle Juan Esteban Tamayo, Catastrada bajo número 14.255 Sección A, Manzana 31, Parcela 17, Lote 3, con un frente de 12 metros por 39,5 metros de fondo. Limita: al Norte, lote 30, al Sud calle Juan Esteban Tamayo; al Este lote 4; al Oeste lote 2. El inmueble se halla ocupado por su propietario. En el acto de la subasta el comprador abonará el 30 por ciento del valor total, el saldo dentro de los cinco días que se le notifique la aprobación de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Informes al Martillero en horario comercial. La subasta se realizará aun siendo feriado. Juan Alfredo Martearena, Martillero Público Nacional M.P. 4141.

Imp. -A- 8,00.-

e) 3 al 6-9-85

O.P. Nº 57.563

F. Nº 27.317

Por: **GABRIEL PULO**

JUDICIAL

Terreno en Ciudad del Milagro

BASE -A- 102,94

El día 5 de setiembre de 1985, a las 19,30 horas en Urquiza Nº 340, por disposición señor Juez de Ira, Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación en autos "Ejecutivo c/Juncosa, Carlos F., Expediente Nº A-50.211/84, remataré con la base de -A- 102,94 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en Ciudad del Milagro, s/calle Juan Quesada entre Miguel A. Paiva y Manuel Prado, Catastro Nº 91.500, Sección J, Manzana 427b, Parcela 14, Superficie 261,62 metros cuadrados s/título. Frente 10,21 mts., Fondo S. 25,30 mts., Fondo N. 26,15 mts. Estado de ocupación, baldío y desocupado. Condiciones de pago: 30 por ciento a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público, C.J.P.S. Nº 36.

Imp. -A- 6,00.-

e) 3, 4 y 5-9-85

O.P. Nº 57.532

F. Nº 27.287

Por: **GABRIEL PULO**

IMPORTANTE SUBASTA JUDICIAL

Dos inmuebles ubicados en calle Córdoba 1514 y Córdoba Esq. D. Torino - Base: A 1.132,50 c/u

El día 5 de setiembre de 1985, a las 18,45 horas en Urquiza Nº 340, por Disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1, en los autos caratulados "Hoga, Ventura y otros c/Safadi de Bertonasco, Sofia y otro, Ordinario-Cobro de Pesos, Expediente Nº 710/84, remataré con la base de -A- 1.132,50 cada uno, los siguiente inmuebles: Catastro Nº 9711, Sección D, Manzana 82, Parcela 1, Superficie 560,16 metros cuadrados s/título, ubicado c/frente s/calle Córdoba esq. Damián Torino. Consta de patio, baño y cercado en su perímetro externo, cuenta con servicios de luz y agua. Catastro Nº 9712: Sección D, Manzana 82, Parcela 2, Superficie 489,20 metros cuadrados s/título, ubicado c/frente de 10 metros s/calle Córdoba Nº 1514. Consta de salón, galería cubierta, 4 habitaciones 2 baños con otra construcción al fondo de 5 habitaciones con 2 baños y galería. Techos de cinc, carpintería de madera, pisos de mosaicos, encontrándose toda la construcción en regular estado de conservación. Cuenta con servicios de agua luz y cloaca. Estado de ocupación: Ambos inmuebles ocupados por el señor Guillermo Corbalán en su carácter de inquilino de los inmuebles, quien exhibe contrato de locación por el término de cinco años desde el 25-2-84, otorgado por la señora Marta Elena Safadi. Ant. Dom. Cat. Nº 9711, L. 104 F. 165-A.8 y Cat. Nº 9712, L. 104, F. 165-A.8. Condiciones de pago: 30 por ciento a cuenta de precio y de contado en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 5 por ciento a cargo del comprador en el acto. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público, C.J.P.S. Nº 36.

Imp. -A- 6.-

e) 30-8; 3 y 5-9-85

O.P. Nº 57.531

F. Nº 27.286

Por: **GABRIEL PULO**

Judicial - Base -A- 61,07.

Un terreno en Barrio Gran Bourg

El día 5 de setiembre de 1985, a las 19,15 horas en Urquiza Nº 340, Ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1, en los autos "Loaiza de Cortez, Lidia D. c/Safadi de Bertonasco, Sofia y otros, Ordinario, Diferencia de Salarios", Expediente Nº 706/81, remataré con la base de -A- 61,07, un terreno ubicado en Barrio Grand Bourg s/calle Fco. Beiró esq. C. Rivadavia, Superficie 393 metros cuadrados s/título, Ant. Dom. L. 212, F. 496, A.2, Catastro Nº 77.960, Sec. T, Manzana 29, Parcela 1. Estado de ocupación: Baldío y desocupado. Forma de Pago: 30 por ciento a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5 por ciento a cargo del comprador en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos:

tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Gabriel Puló, Martillero Público, C.J.P.S. Nº 36.

Imp. -A- 6.- e) 30-8; 3 y 5-9-85

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 57.560 F. Nº 27.306

El doctor Jorge D. Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos caratulados: Chaile, Eleuterio Ramón vs. Yapura, Isaac, Posesión Veinteñal, Expediente Nº 1A-61.897/85, cita a Manuel Isaac Yapura y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el término de cinco días, contados desde la última publicación, se les designará Defensor Oficial de Ausentes. Publicación 2 días. Salta, 14 de agosto de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. -A- 5,10.- e) 3 y 4-9-85

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 57.561 F. Nº 27.313

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del doctor Raúl J. Reynoso, en los autos: "Fariña, Matías Angel y Torrico de Fariña, Ana María, Cancelación de Certificado a Plazo Fijo", Expediente Nº 3525/85 se ha dictado la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 16 de 1985. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción promovida por don Matías Angel Fariña y doña Ana María Torrico de Fariña y en consecuencia Ordenar la Cancelación del depósito a Plazo Fijo intransferible Nº 493.229 con vencimiento al 20-8-85. Oficiándose al Banco del Noroeste Cooperativo Limitado, Sucursal Orán a tal efecto. II) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres (3) días en el Boletín Judicial y cualquier otro diario de circulación masiva. III) Autorizar... IV) Ordenar... V) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Firmado: Dr. Adolfo Ramón Urzagasti (Juez). Orán, Secretaría, 23 de agosto de 1985. Dr. Raúl Juan Reynoso, Secretario.

Imp. -A- 3,00.- e) 3, 4 y 5-9-85

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 57.564 F. Nº 27.315

ARTES GRAFICAS S.A.I.C.A.I.

Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas Nº 21 celebrada en Salta Capital el 8 de agosto de 1985, se designó el siguiente:

Directorio:

- Presidente: Juan Pablo Crivelli.
- Vicepresidente: Arduino Cercena.
- Secretario: Mauricio Locatelli.
- Síndico Titular: Dr. Héctor Manzur Chiban
- Síndico Suplente: C.P.N. Víctor Alberto Verón.

J. Pablo Crivelli
Presidente

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 2 de setiembre de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 20,00.- e) 3 al 9-9-85

O.P. Nº 57.557 F. Nº 27.308

REACTIVACION DE CONTRATO SOCIAL

Por resolución de los socios señores Osvaldo César Menú, L.E. Nº 7.219.220; Yalanda Bello de Menú, L.C. Nº 3.216.516; Elías José Medina. L.E. Nº 7.850.552; María Bello de Medina, L.C. Nº 9.469.232; Blanca Lilia Bello de Meneghello, L.C. Nº 6.479.954 y Ana María Bello de Vicente, D.N.I. Nº 10.006.864, ratificada por acta Nº 13 del 7 de agosto de 1985, se resuelve reactivar por un período de diez años la vigencia de la razón social Hijos de Elías Bello y Cía. S.R.L. con sede legal de sus operaciones en calle Güemes Nº 170 de la localidad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, 30 de agosto de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juz. de 1ra Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 4,00.- e) 3-9-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 57.558 F. Nº 27.311

SOCIEDAD DE TISIONEUMONOLOGIA Y CIRUGIA TORACICA DE SALTA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Tisioneumonología y Cirugía Torácica de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de setiembre de 1985 a horas 20 en la sede del Círculo Médico de Salta, Urquiza 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual Balance e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 4º Fijar monto de las cuotas de ingreso y anual 1985.

Dr. Narvaez E.
Secretario
Imp. -A- 2,20.-

Dr. Chagra E.
Presidente
e) 3-9-85

ASAMBLEA

O.P. Nº 57.554 R. s/c. Nº 3602

UNION CIVICA RADICAL CONVOCATORIA

La Mesa Directiva del Comité Central de la Provincia de la Unión Cívica Radical de Salta:

Resuelve

Convocar a la Honorable Convención Provincial para el día 8 de setiembre de 1985 a horas 10:00 en el local del Centro Argentino Socorros Mutuos calle Avenida Sarmiento Nº 271, a Asamblea Ordinaria, conforme lo determina el Artículo 10 de la Carta Orgánica a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Constitución y designación de autoridades provisionales.
- 3º Designación de tres miembros, denominados Comisión de Poderes, para que dictaminen sobre la validez de los diplomas.
- 4º Elección de la Mesa Directiva de la Honorable Convención: Un Presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y cuatro secretarios.
- 5º Elección de la Junta Electoral, apoderados, Tribunal de Conducta y Comisión Revisora de Cuentas del Partido.
- 6º Designación de una Comisión de Reforma de la Carta Orgánica Partidaria.
- 7º Designación de una comisión para dictar el programa y plataforma de la reforma Constitucional que presentará la U.C.R., en la Convención Constituyente.
- 8º Asuntos Varios.
- 9º Comuníquese Publíquese y Archívese.

Salta, 29 de agosto de 1985.

Luis H. Mauri	Ernesto Paz	Ricardo Daud
Vice-Presidente	Secretario	Presidente
Carlos O. García	Miguel Ernesto Nanni	
Secretario	Secretario	
Héctor Leo Svarmann	Ricardo Torres Hispa	
Secretario	Secretario	
Sin cargo		e) 3-9-85

RECAUDACION

O.P. Nº 57.469

Saldo anterior	-A- 7.984,30
Recaudación día 2-9-85	<u>-A- 117,05</u>
TOTAL	-A- 8.101,35

AUTORIDADES ELECTAS UNION CIVICA RADICAL CIRCUITO SALTACOMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA

Presidente: Ricardo Daud

Vice-Presidente: Luis Heberto Mauri

Secretaries Titulares:

1º) Carlos Camilo García

2º) Ricardo Torres Hispa

3º) Ernesto Paz chaín

4º) Miguel Ernesto Nanni

5º) Hector Lee Svarzmann

Secretaries Suplentes:

1º) Daniel Sergio Dominguez

2º) Francisco Aquino

3º) Carmen Teresa Castaño

4º) Rafael José Delgado

5º) Sandra Viviana Apaza

DELEGADOS AL COMITE NACIONAL

Titulares:

1º) Miguel A. Martínez Saravia

2º) Carlos Miguel Posadas

3º) Gabriel Adolfo Martínez

4º) Aristóbulo Carral

Suplentes:

1º) Juan Carlos Castiella

2º) María del Carmen Nicolópulos

COMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA - JUVENTUD

Presidente: José María Farizano

Vice-Presidente: Gerardo Osvaldo Vicyra

Secretario Titulares:

1º) Nera Amelia Castellanos

2º) Ernesto Fabian

3º) Norberto Beresunde Marina

4º) Aldo Ibarra

5º) Héctor Rupnik

Secretaries Suplentes:

1º) Hebe Miryam López Figuereá

2º) Néstor Daniel Plaza

3º) Gustavo Rafael Zunino

4º) Lizandre Cruz

5º) Juan Carlos Martecchia

DELEGADOS DE LA JUVENTUD AL COMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA

Titular: Jorge Edgardo Oliver

Suplente: Miguel Angel Martínez

DELEGADOS DE LA JUVENTUD A LA HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL

Titulares:

1º) Rosa Angélica Saade

2º) Mónica S. Fernández

3º) Ramón Méndez

Suplentes:

1º) Mónica M. de los A. Castiella

2º) Carmen Dominguez

3º) Walter Carrasco

DELEGADOS AL COMITE NACIONAL DE LA JUVENTUD

Titulares:

1º) Carlos Alfons Varg

2º) Hugo María Barrose

3º) Oscar A. López

Suplentes:

1º) Santiago Sánchez

2º) Héctor R. Vaca García

3º) Ruben Fernando Rafal

COMITE DEPARTAMENTO CAPITAL

Presidente: María Nelly Oñativia

Secretaries Titulares:

1º) Jorge Centeno Cernejo

2º) Gustavo Gómez Augier

3º) Alejandro Celina James

Secretaries Suplentes:

1º) Ernesto Saravia Day

2º) Lady Asunción Pizzetti

3º) José Armando Canalis

CONVENCIONALES POR LA CAPITAL

Titulares:

1º) José Ricardo Ortiz

2º) Oscar María Fonzalida

3º) Andrés Antonio Virgilite

4º) Gonzalo Mariño

5º) Angel René San Millán

6º) Ernesto Rueda

Suplentes:

1º) Emma Alicia Sanchez

2º) Marcelo René López

3º) Carmen Rosa Munizaga

4º) Amelia Lucinda Artieda

5º) Néstor Fernando Quintana

6º) Feliciano Guíñez

7º) Miguel Angel Mentalbetti
 8º) José Eduardo Saicha
 9º) Atilio Linder Manzara

7º) José Apelo Vargas
 8º) Hugo Demetrio Pérez
 9º) Nera Susana Tobio

COMITE DEPARTAMENTO CAPITAL - JUVENTUD

Presidente: Néstor Luis Aguaysol

Secretarías Titulares:

1º) Hugo Rodolfo Medina
 2º) Fredy My
 3º) Sebastián Mariño

Secretarías Suplentes:

1º) Marcelo Armando Hoyos
 Normando Aleman
 3º) Esteban Carral

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO CAPITAL - JUVENTUD

Titulares:

1º) Pilar Elizabeth Aleman
 2º) Miryam López Figueroa
 3º) Alejandro Ubaldo Pejasi
 4º) José Alberto Gutierrez
 5º) Gustavo Jovine
 6º) Manuel Dalmaire Vilte
 7º) Diego Mariño
 8º) Silvia Carral
 9º) Neemí Rojas

Suplentes:

1º) Cristóbal Martínez
 2º) Estela Ola
 3º) María Cecilia Barrese
 4º) Patricia Pérez
 5º) Gustavo Vivian
 6º) Luis Daniel Corregidor
 7º) Sonia del V. Aredes
 8º) Néstor J.L. Arias
 9º) David Guzman

COMITE DEPARTAMENTO LA CALDERA

Presidente: Héctor Eduardo Martínez

Secretarías Titulares:

1º) Dina del C. Robertsén
 2º) Miriam Dora Castilla
 3º) Ramón A. Méndez Ibarra

Secretarías Suplentes:

1º) Eduardo Rey Polo
 2º) Hilda Ester Perales
 3º) Santos Padilla

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO LA CALDERA

Titulares:

1º) Salvador del V. Mangogna
 2º) Apelinar María
 3º) Sergio Daniel Petersen

Suplentes:

1º) José Ramón Mangogna
 2º) Miguel Alfredo Castilla
 3º) Blanca Lucía Mendieta

COMITE DEPARTAMENTO LA CALDERA - JUVENTUD

Presidente: Alberto Pérez

Secretarías Titulares:

1º) Lucrecia Elvira Gutierrez
 2º) Anita Isabel Mamani
 3º) César Dénisio Sumbay

Secretarías Suplentes:

1º) Dante Albino Castilla
 2º) Edmundo del V. Mamani
 3º) Domingo Oscar Lozano

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO LA CALDERA - JUVENTUD

Titulares:

1º) Cynthia del Valle Guerrero
 2º) Alberto Pérez
 3º) Rodolfo Domingo Arrieta

Suplentes:

1º) Anita Isabel Mamani
 2º) Lucrecia Elvira Gutierrez
 3º) Daniel Lucio Sarapura

COMITE DEPARTAMENTO GRAL. GUBERNES

Presidente: Angel José Martínez

Secretarías Titulares:

1º) Claudio Samuel Llanes
 2º) Rubén María Escudero
 3º) Italo Dante Franco

Secretarías Suplentes:

1º) Héctor Eduardo Ramos
 2º) Víctor Roque Canevaris
 3º) Juan Heracio Díaz

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO GRAL. GUBERNES

Titulares:

1º) Félix Mulki

Suplentes:

1º) Darío Mamerto Seria

2ª) Carlos Antonio Barreto
 3º) Paulino M. Llanos
 4º) Jorge Raul Meloni
 5º) Cayetano Román Maita
 6º) Luis María Valle

2º) Mary Argentina Barrienuve
 3º) Martha Irene Piza
 4º) Pedro Gabino Cari
 5º) Sergio Daniel Dominguez
 6º) Celestino Milcíades Piza

COMITE CIRCUITO CAMPO SANTO

Presidentes: Orlando Aramayo
 Secretaries: 1º) Helmer H. Abarza
 2º) Eulogio Navarro

COMITE CIRCUITO EL BORDO

Presidente: María Olegario Cisneros
 Secretaries: 1º) Edith Graciano
 2º) Rubén D. Gimenez

COMITE DEPARTAMENTO GRAL. GUEMES - JUVENTUD

Presidente: Arnaldo Hugo Arauz
 Secretaries Titulares: Secretaries Suplentes:
 1º) Graciela Flores 1º) Lucía Gallardo
 2º) Mariano Rodriguez 2º) Jorge Juarez
 3º) Héctor Angel Luna 3º) Héctor Rubén Toledo

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO GRAL. GUEMES - JUVENTUD

Titularos: Suplentes:
 1º) Ruben Darío Gimenez 1º) Norma del Valle Leen
 2º) Marcelo Amadeo Cruz 2º) Jesús Luis Vega
 3º) Guillermo Omar Ortega 3º) José Antonio Seria
 4º) Sergio José Echebarri 4º) Jorge Victorine Sánchez
 5º) José Luis Valle 5º) José Luis Arroyo
 6º) Victor Hugo Rodriguez 6º) Oscar Barrienuve

COMITE CIRCUITO EL BORDO - JUVENTUD

Presidente: Ruben Darío Gimenez
 Secretaries: 1º) Gerardo José Flores
 2º) Berta Bulaño

COMITE DEPARTAMENTO METAN

Presidente: Carlos Alberto Bella
 Secretaries Titulares: Secretaries Suplentes:
 1º) Marcelo C. Gimenez 1º) Raul Benecio Lobe
 2º) Rosa Crisanta Juarez 2º) Ricardo Esteban Guerrero
 3º) Luis César Vera 3º) César René Terhera

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO METAN

Titulares: Suplentes:
 1º) Víctor H. Pesadas 1º) Francisco H. Amado
 2º) José M. Fernandez 2º) Juan C.J. Duran
 3º) Estela R. Valencia 3º) Marta C. Juarez
 4º) Carlos R. Cardezo 4ª) Dora E. Macías
 5º) Luis C. Vera 5º) Carlos E. Tegnaatti
 6º) Lergio Hugo Sandeval 6º) Alberto E. Quintana

COMITE CIRCUITO METAN

Presidente: Leopoldo Máximo Heredia
 Secretaries: 1º) Alberto Rufino Medrano
 2º) Raul Oscar Moya

COMITE CIRCUITO EL GALPON

Presidente: Marcelo Conrado Gimenez
 Secretaries: 1º) Raul B. Lobe
 2º) Andrés Pizarro

COMITE CIRCUITO SAN JOSE DE ORQUERA

Presidente: Máximo Saravia
 Secretaries: 1º) Olegario Alvarez
 2º) Vicente Villalba

Hoja 4

COMITE CIRCUITO RIO PIEDRAS

Presidente: Carlos R. Cardezo
 Secretaries: 1º) Roberto R. Reynoso
 2º) Juan L. Lievana

COMITE DEPARTAMENTO METAN - JUVENTUD

Presidente: Oscar Hugo Lagunas

Secretaries Titulares:

1º) Carlos E. Lizárraga
 2º) Oscar Alfredo Díaz
 3º) Eduardo B. Fernández

Secretaries Suplentes:

1º) Eduardo Villarreal
 2º) Mónica Liliana Quiroga
 3º) Luis M. Fernández

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO METAN - JUVENTUD

Titulares:

1º) Marcelo Alejandro Avellanada
 2º) Carlos Ernesto Lizárraga
 3º) Daniel Augusto Bazán
 4º) Patricia Viviana Galle
 5º) Américo F. Nuñez
 6º) Alberto R. Medrane

Suplentes:

1º) Jesús Benito Moyano
 2º) Miguel Angel García
 3º) Raul Ceferino Acuña
 4º) Eduardo Augusto Joaquín
 5º) Luis E. Melián
 6º) Gustavo A. Peñalva

COMITE CIRCUITO METAN - JUVENTUD

Presidente: Luis Fernando Córdoba
 Secretaries: 1º) Héctor Francisco Caliva
 2º) Froilán R. Seria

COMITE DEPARTAMENTO ANTA

Presidente: José Ternero

Secretaries Titulares:

1º) Enrique Alvarez
 2º) Juan Carlos Valdiviezo
 3º) Eduardo Padial

Secretaries Suplentes:

1º) Pedro Alfredo Pérez
 2º) José M. del Pino
 3º) Policarpo Aldo Fernández

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO ANTA

Titulares:

1º) Eusebio Bulacio
 2º) Walter Gómez
 3º) Luis Brizuela
 4º) Antonio Cifre
 5º) Tadeo Raul Aranda
 6º) Manuel Achtar

Suplentes:

1º) Enrique Segundo Contreras
 2º) Carlos Mario Abregú
 3º) José Gómez
 4º) Luis Seraire
 5º) Juan Premeterio Díaz
 6º) Felina del Carmen Palavecino

COMITE CIRCUITO LAS LAJITAS

Presidente: Rufino Veleizan

Secretaries: 1º) Alfredo Pérez
 2º) Antonia Isabel Navarro

COMITE CIRCUITO APOLINARIO SARAVIA

Presidente: Juan Manuel Medina

Secretaries: 1º) Juan Carlos Medina
 2º) Ramón H. Salváderes

COMITE CIRCUITO EL QUEBRACHAL

Presidente: Ricardo Saravia

Secretaries: 1º) Luci del Carmen Alvarez
 2º) Luis Brizuela

COMITE CIRCUITO GENERAL PIZARRO

Presidente: Ramona Avila

Secretaries: 1º) Ruben Jorge Talle
2º) Néstor Talle

Hoja 5

COMITE DEPARTAMENTO ANTA - JUVENTUD

Presidente: Oscar Saya

Secretaries Titulares:

1º) Juan Carlos Valdiviezo
2º) Ana María Morena
3º) Miguel Angel Escajadilla

Secretaries Suplentes:

1º) Oscar Raul Alfaro
2º) Benigne Meneses
3º) José Antonio SamanaCONVENCIONALES DEPARTAMENTO ANTA - JUVENTUD

Titulares:

1º) Oscar Saya
2º) Matilde del Valle Palemino
3º) Julio César Agüero
4º) Marita Delia Escebar
5º) Marcelo Alvarez
6º) Lucy del Carmen Alvarez

Suplentes:

1º) Oscar Raul Alfaro
2º) Segundo Zenón Asís
3º) Néstor Ricardo Mansilla
4º) Luis Darío LunaCOMITE DEPARTAMENTO RIVADAVIA

Presidente: Celestine Arenas

Secretaries Titulares:

1º) Darde Díaz
2º) Zacarías Pejinakis
3º) Reimunde Seria

Secretaries Suplentes:

1º) Nilda Lucía Cerrea
Flerentín Mendiolar
3º) Andrea GuerreraCONVENCIONALES DEPARTAMENTO RIVADAVIA

Titulares:

1º) Edgar Renán Castellanos
2º) Jesús Ramón Villa
3º) Ruben Nicolás Oliva
4º) César René Saade
5º) Oscar Díaz
6º) Elías Buryaila

Suplentes:

1º) Marta Susana Vaca
2º) Susana Delores Sans
3º) Darde Díaz
4º) Valentina Seraire
5º) Cirilo Cuenca
6º) Aristóbulo JuárezCOMITE CIRCUITO CNEL JUAN SOLA (MORILLO)

Presidente: Arenas, Juan Silverio

Secretaries: 1º) Juan Francisco Ortiz
2º) Pilar PalmaCOMITE CIRCUITO CAPITAN PAGES

Presidente: Antonio Jacobo Gonzalez

Secretaries: 1º) Isidro Seraire
2º) Exequiel CastellanosCOMITE CIRCUITO PLUMA DE PATO

Presidente: Leandro Cruz

Secretaries: 1º) José Blas Arroyo
2º) Rubén BurgesCOMITE CIRCUITO RIVADAVIA

Presidente: Luis Alberto Romero

Secretaries: 1º) Saturnino Casasola
2º) Marta Amelia DíazCOMITE CIRCUITO LA UNION

Presidente: Raimundo Seria

Secretaries: 1º) Durbal Teribio Guzmán
2º) Miguel Ramón Navarrel

COMITE CIRCUITO POZO VERDE

Presidente: Nélida Ramona Arroyo
 Secretaries: 1º) Belisario Avelino Gómez
 2º) Carlos Sergio Sajama

Hoja 6

COMITE CIRCUITO ALTO VERDE

Presidente: Santos M. Correa
 Secretaries: 1º) Artemio Salazar
 2º) Roberto René Leal

COMITE CIRCUITO LOS BLANCOS

Presidente: Zacarías Pejinakis
 Secretaries: 1º) Cruz Nicoñedes Soraire
 2º) Ramón Domingo Díaz

COMITE CIRCUITO SANTA VICTORIA ESTE

Presidente: Donato Jaimes
 Secretaries: 1º) Juan Cosme Berruti
 2º) Pedro Ramón Palomo

COMITE DEPARTAMENTO RIVADAVIA - JUVENTUD

Presidente: Rosa Angélica Saade	
Secretaries Titulares:	Secretaries Suplentes:
1º) Néstor Marcelo Argañaraz	1º) Cleotilde Montes
2º) Agustín Arenas	José Ciro Guzman
3º) Teobaldo Casasola	3º) Hugo Alberto Smith

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO RIVADAVIA - JUVENTUD

Titulares:	Suplentes:
1º) Delia Gerónimo Molina	1º) Gerónimo Guerra
2º) Fidel Aguilar	2º) José Ciro Guzman
3º) Héctor Nazario Smith	3º) Enrique Asunción Mandalero
4º) Jorge Raul Guzmán	4º) Miguel Ramón Navamuel
5º) Darío Dip	5º) Juan Bachir Smith
6º) Teobaldo Casasola	6º) Marta Amelia Díaz

COMITE DEPARTAMENTO CERRILLOS

Presidente: Oscar Reynaldo Castiella	
Secretario Titulares:	Secretaries Suplentes:
1º) Antonio Renfiges	1º) Miguel Berruete
2º) Oscar Martín Sanguese	2º) Cera Dembereynski
3º) Alicia Elizabeth Berruete	3º) Mirta del Valle Salvia tierra

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO CERRILLOS

Titulares:	Suplentes:
1º) Juan M. Cerimayo	1º) Aurelio Rada
2º) Pedro Julio García	2º) María A. Castiella
3º) Raul Giménez	3º) Casimiro Burgos
4º) Mabel del Valle Burgos	4º) María Censesa Jaime
5º) Liana Graciela Sánchez	5º) Raul Santos Olivera
6º) Mirta Leticia Rojas	6º) Andrés Salvador Zuleta

COMITE DEPARTAMENTO CERRILLOS - JUVENTUD

Presidente: María del Carmen Jera	
Secretaries Titulares:	Secretaries Suplentes:
1º) Mario Rolando Villa	1º) Nancy Patricia Fernández
2º) Néstor Luis Cerimayo	2º) Mónica M. de los A. Castiella
3º) Freddy Juan Guanca	3º) Raul Eulógio López

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO CERRILLOS - JUVENTUD

Hoja 7

Titulares:	Suplentes
1º) Mónica Susana Fernández	1º) Carmelo Liendre
2º) Nelly Asunción Barrienuevo	2º) Omar Gustavo Díaz
3º) José Armando Santos	3º) Alicia Estela Salinas
4º) Lilitana Elizabeth Picco	4º) Raul Eulogio López
5º) Andrés Rettigni	5º) Miguel Angel Guzmán
6º) Mirta del Valle Salvatierra	6º) María Luisa Suárez

COMITE DEPARTAMENTO IRUYA

Presidente: Arturo Lizárraga

Secretarías Titulares:

- 1º) Feliciano Zambrano
- 2º) Adolfo Montellano
- 3º) Justo Guerra

Secretarías Suplentes:

- 1º) Eugenio González
- 2º) Humberto Cruz
- 3º) Alberto Andrés Cruz

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO IRUYA

Titulares:

- 1º) Rodolfo Armando Echenique
- 2º) Ana María Domínguez
- 3º) Gerónimo Velazquez

Suplentes:

- 1º) Fortunato Pelec
- 2º) Plácido Chesco
- 3º) Remigio Caucota

COMITE DEPARTAMENTO SANTA VICTORIA

Presidente: Lilia Burges

Secretarías Titulares:

- 1º) Elías Salvador Fortunato
- 2º) Adelaida Subelza
- 3º) Pabl. Carrasana

Secretarías Suplentes:

- 1º) Isaac Castro
- 2º) Emiliano Chauqui
- 3º) Marcos Martínez

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO SANTA VICTORIA

Titulares:

- 1º) Tito Burges
- 2º) Lilia Burges
- 3º) Faustino Antonio Armonía

Suplentes:

- 1º) Alberto Alejandro Burges
- 2º) Pío Bautista Cruz
- 3º) Manuel Castro

COMITE DEPARTAMENTO GUACHIPAS

Presidente: Ricardo Robustiano Vazquez

Secretarías Titulares:

- 1º) Gil López
- 2º) Benito Gómez
- 3º) Teresa Arias

Secretarías Suplentes:

- 1º) Domingo Colque
- 2º) Isaac Osvaldo Yarade
- 3º) Ariel Luna

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO GUACHIPAS

Titulares:

- 1º) José Valentín Medina
- 2º) Sonia Leticia Benavidez
- 3º) Durgan Mukdsi

Suplentes:

- 1º) Jesús Amelio Chile
- 2º) Marcos Marcelo Ontiveros
- 3º) Ana María Figueroa

COMITE DEPARTAMENTO GUACHIPAS - JUVENTUD

Presidente: Ignacio Celestino Cardezo

Secretarías Titulares:

- 1º) Mónica Estrella Velazquez
- 2º) Reyes Antelín Pastrana
- 3º) José Gerardo Frías

Secretarías Suplentes:

- 1º) César Humberto Flores
- 2º) Estanislao del C. Ontiveros
- 3º) Gladys Ontiveros

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO GUACHIPAS - JUVENTUD

Titulares:

- 1º) Juan Carlos Lara
- 2º) Estanislao del C. Ontiveros
- 3º) Benito Alberto Chile

Suplentes:

- 1º) Fabian Eusebio Chaile
- 2º) Mónica E. Velazquez
- 3º) Gladys Ontiveros

COMITE DEPARTAMENTO ORAN

Presidente: Arturo Bruno

Secretaries Titulares:

1º) Carlos Raul Bernis

2º) Marie Raul Resales

3º) Walter Aramaye

- Hoja 8-

Secretaries Suplentes:

1º) Marmaduke Alfonso Varg

2º) Gustavo Cuete

3º) José Jorge Durgan

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO ORAN

Titulares:

1º) Victorino Angel Duran

2º) Arturo Bruno

3º) Hugo Reinaldo Zabala

4º) Leandro Alberto Camet

5º) Walter Aramaye

6º) Marcelo Estanislao Morizic

Suplentes:

1º) José Antonio Yampetis

2º) Ricardo Matías Galván

3º) Carlos Enrique Méndez

4º) Guillermo Crisóstomo Checoabar

5º) Mariano Martínez

6º) Néstor Luis González

COMITE CIRCUITO ORAN

Presidente: Francisco Eugenio Gerez

Secretaries: 1º) Ramón Enrique Splits

2º) Alejandro Angeloni

COMITE CIRCUITO HIPOLITO IRIGOYEN

Presidente: Ramón Ever Alarcón

Secretaries: 1º) Osvaldo Clemente Tarraga

2º) Eva Asunción Sánchez

COMITE CIRCUITO PICHANAL

Presidente: Padre Yenevich

Secretaries: 1º) Rodolfo Rubén Chamale

2º) Fanny Aurera Figuereá Gómez

COMITE CIRCUITO COLONIA SANTA ROSA

Presidente: Diego Araez

Secretaries: 1º) Raul Héctor Ramos

2º) Benjamín Desalín Galli

COMITE DEPARTAMENTO ORAN - JUVENTUD

Presidente: Ernesto Fernando Castillo

Secretaries Titulares:

1º) Susana Lemir

2º) Roberto Correa

3º) Arsenio Eladio Gaona

Secretaries Suplentes:

1º) Cecilia Daud

2º) Lillian Mabel Gómez

3º) José Gustavo Romano

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO ORAN - JUVENTUD

Titulares:

1º) Juan Pablo Lemir

2º) Carmen Dominguez

3º) Miguel Angel Figuereá

4º) Daniel Hugo Ayarde

5º) Arsenio Leonardo Gaona

6º) Rosana Deris Belle Abdala

Suplentes:

1º) Fernando Castillo

2º) José Lazarte

3º) Miguel Martínez

4º) Sergio Bruno

5º) Alfredo Busdrago

6º) Nerma E. Maldenade

COMITE DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Presidente: Felipe Oscar Rodríguez

Secretaries Titulares:

1º) Claudio Julie Duran

2º) Miguel Alberto Machade

3º) Julie Virgilio Herrera

Secretaries Suplentes:

1º) Juan Carlos Sanchez

2º) Roberto Alfredo Tejerina

3º) Bartolomé López

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Titulares:

1º) Néstor Antonio Sansone

Suplentes:

1º) Felipe Oscar Rodríguez

- 2º) Carlos Vicente Rodriguez
 3º) Néstor Adolfo Albarracín
 4º) Alfredo Oscar Rodriguez
 5º) Rodolfo Ernesto Rodríguez
 6º) Héctor Luna Remere

- 2º) Freddy Isurza
 3º) Aida del Carmen Aguilar
 4º) Luis Alberto Delgado
 5º) Rubén Américo Castro
 6º) Carlos Enrique Redená

COMITE CIRCUITO TARTAGAL

Presidente: Gustavo Arnaldo Cardezo
 Secretaries: 1º) Luis F. Martínez Negri
 2º) Miguel Angel Parra

JUVENTUD

Roberto Reinaldo Galean
 Daniel Humberto Mijalchuk
 Ruben Fernando Raful

COMITE CIRCUITO EMBARCACION

Presidente: Tomás Díaz
 Secretaries: 1º) Pedro Vicente Elías Nazar
 2º) Juan Antonio Pinte

Mirna Griselda Galeano
 Claudia Elizabeth Campos
 Adriana del Valle Merdiná

COMITE CIRCUITO GENERAL MOSCONI

Presidente: Sarvelio Juarez
 Secretaries: 1º) Fabie Rodriguez
 2º) Carmen Zerda

Favio Dionisio Soria
 Sergio Parde
 Verónica Ríos

COMITE CIRCUITO AGUARAY

Presidente: Artemón Montero
 Secretaries: 1º) Teresa Cristina Salaya
 2º) Angélica Sabina Rivere

Jorge Armando Farfán
 Delma A. Alvarez
 Rubén Elías Alem

COMITE CIRCUITO PROF. SALVADOR MAZZA (POCITOS)

Presidente: Luis Dolores Martínez
 Secretaries: 1º) José Eduardo Benilla
 2º) Dalmira B. Díaz

Freddy Isurza
 Dalmira Beatriz Díaz
 Silvia Gómez

COMITE DEPARTAMENTO SAN MARTIN - JUVENTUD

Presidente: Carlos Arnaldo Rodríguez
 Secretaries Titulares:
 1º) Ruben Ariel Burgos
 2º) René Carrize
 3º) Favio Edgardo Rodríguez

Suplentes:
 1º) Miguel Alberto Machade
 2º) Walter Emilio Herrera
 3º)

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO SAN MARTIN - JUVENTUD

Titulares
 1º) Rubén Armando Ortiz
 2º) René Osvaldo Carrize
 3º) Daniel Humberto Mijalchuk
 4º) Luis Diógenes Saavedra
 5º) Rubén Ramón Varas
 6º) Armando Michlig

Suplentes:
 1º) Jorge Raul Esper
 2º) Carlos Gabriel Monteros
 3º) Roberto Abraham Sorani
 4º) Casimiro Ramón
 5º) Carlos Héctor Villagra
 6º) Jorge Alfredo Toledo

COMITE DEPARTAMENTO CHICOANA

Presidente: Juan Carlos Laguna
 Secretaries Titulares:
 1º) Joaquín Zerda
 2º) Teresa Isabel Martínez
 3º) Hugo Ricardo Barries

Secretaries Suplentes:
 1º) Juan Manuel Díaz
 2º) Victorino Villa
 3º) Eusebio Silisque

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO CHICOANA

Titulares:
 1º) Hugo Ignacio Basse
 2º) Néstor Daniel Plaza
 3º) Aparicio Néstor Yañez
 4º) Carlos Alberto Flores
 5º) Silvia Graciela Capitanio
 6º) Jorge Humberto Cándido

Suplentes:
 María Ermelinda Guzmán
 2º) Martín Ramos
 3º) José E. Sánchez
 4º) Joaquín Balbino Zerda
 5º) Prima Mabel Bueda
 6º) Dante Jorge Sánchez

COMITE CIRCUITO CHICOANA

Hoja 10

Presidente:

Secretaries: 1°) Carmen Celia Ríos
2°) Enzo Cástulo González

COMITE CIRCUITO EL CARRIL

Presidente: Antonio Vivas

Secretaries: 1°) Francisco Alfredo Castro
2°) José Ernesto Sánchez

COMITE DEPARTAMENTO CHICOANA - JUVENTUD

Presidente: Marcelo Miranda

Secretaries Titulares:

1°) Alfredo Cruz
2°) Alfredo A. Viveres
3°) Delfor Arturo Aramayo

Suplentes:

1°) Susana Plaza
2°) Diego F. Gómez
3°) América del Carmen Juarez

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO CHICOANA - JUVENTUD

Titulares:

1°) Joaquín Balbino Zerda
2°) Blanca I. Plaza
3°) Ernesto A. Tolaba
4°) Miryam del Carmen Cala
5°) Gloria Elvecia Burgos
6°) Mario Ramón Arnedo

Suplentes:

1°) Rómulo Arnedo
2°) Silvia Alemán
3°) Gustavo Plaza
4°) Osvaldo A. Dip
5°) José Reinaldo Velazquez
6°) Teresa Viñabal

COMITE DEPARTAMENTO LA VIÑA

Presidente: Miguel Francisco José

Secretaries Titulares:

1°) Pedro Ramón Barres
2°) Antonio Rodolfo Molinas
3°) Sara Burgos

Suplentes:

Walter Méndez
Basilio Liendre
Hipólito Altamirano

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO LA VIÑA

Titulares:

1°) Matías Cornelio Díaz Morey
2°) Tránsito Guerrero
3°) Dante A. Chávez

Suplentes:

Rubén Tolaba
María Ester González
Miguel Tártalos

COMITE CIRCUITO CORONEL MOLDES

Presidente: Nicolás Carrasco

Secretaries: 1°) Silverio Tolaba
2°) Virgilio Guanica

COMITE CIRCUITO LA VIÑA

Presidente: Santos Wayar

Secretaries; 1°) Matías Cornelio Morey
2°) Héctor V. Torres

COMITE DEPARTAMENTO LA VIÑA - JUVENTUD

Presidente: José Luis López

Secretaries Titulares:

1°) Walter Castelli
2°) Ariel Ibar Correa
3°) María Elena Vilte

Suplentes:

María Elena Siares
Miguel Angel Vilte
Eduardo Albano Cruz

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO LA VIÑA - JUVENTUD

Titulares:

1°) Arturo Daher
2°) Ramón Vilte
3°) Jesús Aguirre

Suplentes:

Carlos Antonio Arguella
Humberto Rodríguez
Darío Norberto Rivero

COMITE DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA

Presidente: Luis Alberto Calderón

Secretarios Titulares:

1º) Luis Eusebio Rivella

2º) Julio Indi

3º) Roberto José Felici

Suplentes:

Angel Atilio Padilla

Prudente González

Margarita Antonia Caraballo

CONVENCIONALES PROVINCIALES

Titulares:

1º) Carlos Alberto Posadas

2º) José Roberto Iriarte

3º) Manuel Andrés Martínez

4º) Nicolás Eduardo Conterf

5º) Benjamín Cabral

6º) Martín Federico Artaza

Suplentes:

Carlos Dante Daldez

Anibal Walter Agüero

Gregorio Severo Rueda

Mario Miguel Martínez

Antonio Hugo Martínez

Manuel Cristóbal Ortiz

COMITE DEPARTAMENTAL DE LA JUVENTUD

Presidente: Angel Atilio Padilla

Secretarios Titulares:

1º) María Carlota Contepoul

2º) Carlos Dante Daldez

3º) María del Tránsito Ruiz

Suplentes:

Iris del Valle Conde

José Luis Lizárraga

Prudente González

CONVENCIONALES POR LA JUVENTUD

Titulares:

1º) Victoria Teresa Lucero

2º) Rafaela Raquel Castillo

3º) Juan Carlos Galleguilla

4º) Miguel Alfredo Pérez

5º) Jesús Zorda

6º) Iris del Valle Conde

Suplentes:

Marta Cristina Burgos

Ernestina Saavedra

Prudente González

Alicia Estela Seria

Mario Miguel Martínez

Marta Elena Lucero

COMITE DEPARTAMENTO LA CANDELARIA

Presidente: Abraham Achar

Secretarios Titulares:

1º) Benito Jesús Vallejos

2º) David Arias

3º) Catalina B Rodas

Suplentes:

Antonio Villareal

Ramón Gregorio Cruz

Sara Mercedes Pérez

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO LA CANDELARIA

Titulares:

1º) Benito Jesús Vallejos

2º) Roberto Ferreyra

3º) Juan Rosario Rosano

Suplentes:

José Fernando Chamorro

Antonio Villarreal

Silverio Arturo Rosano

COMITE CIRCUITO EL JARDIN

Presidente: Antonio César Esper

Secretarios: 1º) Simplicia Cobia

2º) Hugo Raul Guitián

COMITE CIRCUITO LA CANDELARIA

Presidente:

Secretarios: 1º)

2º)

COMITE DEPARTAMENTAL DE LA JUVENTUD

Presidente: Juan Giannini

Secretarios Titulares:

1º) José Fernando Mattos

2º) Hugo Suarez

3º) Alicia Seria

Suplentes:

Julio Castellanos

Lorenzo Antonio Arias

Jesús Guzmán

CONVENCIONALES POR LA JUVENTUD

Titulares:

1º) Susana del Valle Chavarría

2º) Feire Olarte

3º) Beatriz Iturre

Suplentes:

José Fernando Mattos

hoja 12

COMITE DEPARTAMENTO. MOLINOS

Presidente: Ramón Francisco Redó

Secretarías Titulares:

- 1º) Francisco L. Culeta
- 2º) Leandro Salomé Funes
- 3º) Fausta Cardezo

Suplentes:
 Federico Fabian
 Diego Morales

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO MOLINOS

Titulares:

- 1º) Ramón Francisco Redó
- 2º) Jorge Salomé Funes
- 3º) Lucas Manuel Alvarez

Suplentes:
 Amador Cardezo
 Hugo Redelfo Rumagnoli
 Felipe Santiago Genza

COMITE CIRCUITO SECLANTAS

Presidente: Marcelina Adelfe Cañizares

Secretarías: 1º) Andrés Roque Abán
2º) Andrés Jacobe RojasCOMITE DEPARTAMENTAL DE LA JUVENTUD

Presidente: --

Secretarías Titulares:

- 1º) Jorge E. Funes
- 2º) Angel Walfrido Genza
- 3º) Orlando T. Genza

Suplentes:
 Juan N. Quiraga
 Enrique Ramos
 Omar E. Yapura

CONVENCIONALES DE LA JUVENTUD

Titulares:

- 1º) Jorge Salomé Funes
- 2º) Redelfo Herrera
- 3º)

Suplentes:
 Sergio Walter Rusda

COMITE DEPARTAMENTO CACHI

Presidente: Alfredo Agustina Bergatta

Secretarías Titulares:

- 1º) Regelia Mamaní
- 2º) Isaac Escalante
- 3º) Rosa Miryam Laureano

Secretarías Suplentes:
 David Neris
 Felipe Rodriguez
 Dlonisia Verónica Huertas

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO CACHI

Titulares:

- 1º) Florinda R. Moya
- 2º) Esteban Liendre
- 3º) Samuel Genaro Mamaní

Suplentes:
 Miguel Angel Plaza
 Hermenegilde Ventícola
 Rodolfo Sebastián Guitián

COMITE CIRCUITO PAYOGASTA

Presidente: Félix Gerónimo

Secretarías: 1º) Walterie Miranda
2º) Purisima VilcaCOMITE CIRCUITO CACHI ADENTRO

Presidente: Guillermo Flores

Secretarías: 1º) Julián Liquin
2º)COMITE CIRCUITO SAN JOSE DE CACHI

Presidente: Gregorio Ovejero

Secretarías: 1º) Felipe Rodriguez
2º) Lina ChecebarCOMITE DEPARTAMENTO CACHI - JUVENTUD

Presidente: Néstor Ramón Chian

Secretarías Titulares:

- 1º) Miryam Isabel Moya
- 2º) Carmen Salomé Vazquez
- 3º) Walter David López

Suplentes:
 Juana Ofelia Flores
 Juan Octavio Fabián
 Elva Justina Rosa Casimiro

Hoja 13

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO CABHI - JUVENTUD

Titulares:	Suplentes:
1º) Yudith del Valle Moya	Enrique Rodríguez
2º) Víctor Hugo Esclante	Regelia Mamani
3º) Héctor Lorenzo Chiligray	Fernando Oscar Viveros

COMITE DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA

Presidente: Antonia Cabrera	
Secretarios Titulares:	Suplentes:
1º) José Manuel Telle	Antenor Joaquín Chavez
2º) Héctor René López	Antonio Alcalá
3º) José Alejandro Vazquez	Eduardo Jorge Lamas

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO R. DE LERMA

Titulares:	Suplentes:
1º) Sofía Lidia Mandaza	Ramón Muchías
2º) Teodoro Jovanovic	Ester Susana Mauri
3º) José Hugo Gerónimo	Cerazón de María Arias
4º) Normando C. Lanónaca	Julio Jorge
5º) Valeriano Calque	Julio López
6º) José Miguel	José Antonio Merene

COMITE CIRCUITO ROSARIO DE LERMA

Presidente: Paulina Rosa Sánchez	<u>JUVENTUD</u>
Secretarios: 1º) Anibal Ismael Zerpa	Cristina Vera
2º) Amalia Guantay	Carlos Ernel
	Victoria Burgos

COMITE CIRCUITO CAMPO QUIJANO

Presidente: Esteban Lázaro Pérez	Fabiána Juárez
Secretarios: 1º) Luis Elías Marun	Mónica Carmona
2º) Lilia Paviana Juárez	Carlos Galvez

COMITE DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA - JUVENTUD

Presidente: Violeta Jorgelina Telle	
Secretarios Titulares:	Secretarios Suplentes:
1º) Luis Andrada	Ramón Palma
2º) Liliana Diez Gómez	Florencio Mamani
3º) Edith Gloria Gastal	Rosa del Carmen Tamer

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO R. DE LERMA - JUVENTUD

Titulares:	Suplentes:
1º) Alicia B. Ressette	Rubén Tolava
2º) Osvaldo R. Masane	José Casimiro
3º) Eduardo A. Diez	Victoria Medina
4º) Carmen R. Velarde	José Flores
5º) Manolo Bernabé Copa	Angel B. Ramirez
6º) José Alejandro Vazquez	Liliana Raquel López

COMITE DEPARTAMENTO LOS ANDES

Presidente: Andrés Mamani	
Secretarios Titulares:	Suplentes:
1º) Higinio Gerón	Lorenzo Cruz
2º) Nepeaucene Martínez	Ramón Vacazur
3º) Carlos Alberto Casimiro	Juan Miguel Gerez

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO LOS ANDES

Titulares:	Suplentes:
1º) Manuel Eugenio Burgos	Marta Leonor Vera
2º) Cleoncio Marcial Alvarez	Silvia Norma Serapie
3º) Pedro Antenor Tripodi	Ana del Valle Sola

COMITE DEPARTAMENTO LA POMA

Presidente:	
Secretarios Titulares:	Suplentes:
1º) Vicenta Gerez	Francisco Quipilder

- 2º) Pablo Arana
- 3º) Celia Natividad Villanueva

Juan Nepesucceno Mamaní
Silvestre Mamaní

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO LA POMA

- Titulares:
- 1º) Carlos Arroyo
 - 2º) Juan C. Albar
 - 3º) Victor Haino

Suplentes:
Andrés Agude
Regelio Agude
Enrique Mamaní

COMITE DEPARTAMENTO LA POMA - JUVENTUD

- Presidente: Ernesto Araya
Secretarías Titulares:
- 1º) José Quijilder
 - 2º) Agustín Sulca
 - 3º) Teresa "Anuela Cruz

Suplentes:
Miguel Angel Agude
Ceferino Araya
Aurora Helena Sulca

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO LA POMA - JUVENTUD

- Titulares:
- 1º) Ernesto Araya
 - 2º) Regelio Agude
 - 3º) Lorenze Cruz

Suplentes:
Raul Abdulie Arias
Felipe Albernoz
Francisca Moya

COMITE DEPARTAMENTO CAPAYATE

- Presidente: Miguel Ernesto Nanni
Secretarías Titulares:
- 1º) Ruben Darío Fleró
 - 2º) Julio César Cruz
 - 3º) Miguel Ángel Cáceres

Suplentes:
Marta Ofelia Cabezas
Flavio Narciso Retameze
Patecinio Leopoldo Casimiro

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO CAPAYATE

- Titulares:
- 1º) Juan Carlos Galván
 - 2º) Juan Manuel Abdala I.
 - 3º) María Lilianna Valero

Suplentes:
Daniel Alberto García
Osvaldo Arroyo
Alberto Milagro Guantay

COMITE DEPARTAMENTO CAPAYATE - JUVENTUD

- Presidente: Ramón Orlando Cayata
Secretarías Titulares:
- 1º) Javier Orlando Ramos
 - 2º) Carlos Reinaldo Ruiz
 - 3º) Miguel Fidel Valentín Castro

Suplentes:
Carlos "ante" Castellanos
Zulema Eusebia Checebar
Juan Carlos Zárate

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO CAPAYATE - JUVENTUD

- Titulares:
- 1º) Juan Gualberto Ramos
 - 2º) René Moya
 - 3º) Ricardo "Silvestre" Aybar

Suplentes:
Luis Adolfo Cisneros
Alejandro Antonio Zambrano
César Miguel Saldaña

COMITE DEPARTAMENTO SAN CARLOS

- Presidente: Cacarcés Juan B. Cruz
Secretarías Titulares:
- 1º) Ramón A. Rodríguez
 - 2º) Olinda Juana López
 - 3º) Oscar Humberto Vargas

Suplentes:
Luis Mercedes Gonza
Gerónimo López
Adolfo Julio Flores

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO SAN CARLOS

- Titulares:
- 1º) Marcos Gabriel Alvarez
 - 2º) Zacarías Juan B. Cruz
 - 3º) Néstor Corino López

Suplentes:
Olinda Juana López
Francisco R. Agüero
Norma Lilianna Laxi

COMITE CIRCULO SAN CARLOS

- Presidente: Estara Rodríguez
Secretarías: 1º) Olinda Juana López
2º) Cornejo Corrieri

JUVENTUD

Luis Alberto Zakouski
Rubén A. Solier
Marie R. Villo

COMITE CIRCUITO ANIMANA

Presidente: Gaspar Epitacio Bravo

Secretarios: 1°) Lorenzo Taritelay

2°) Sergio José Rodriguez

COMITE CIRCUITO ANGASTACO

Presidente: Emigdio Chalup

Secretarios: 1°) Osvaldo Aranda

2°) Gerardo M. Pastrana

COMITE DEPARTAMENTO SAN CARLOS - JUVENTUD

Presidente: Oscar Humberto Vargas

Secretarios Titulares:

1°) Lardo B. López

2°) Juan José Agüero

3°) Hector A. Díaz

Suplentes:

Osvaldo T. Ríos

Omar E. Guantay

Ramón G. Vargas

CONVENCIONALES DEPARTAMENTO SAN CARLOS - JUVENTUD

Titulares:

1°) Rafael A. Agüero

2°) Norma L. Laxi

3°) Ruben A. Solier

Suplentes:

Luis A. Zakouski

Miguel A. Pastrana

Lorenzo Taritelay

JUVENTUD

Juan José Agüero

Lorenzo M. Cardozo

Clelia del Valle Rodriguez

JUVENTUD

Rafael Arturo Agüero

Hector Arnaldo Díaz

Omar E. Guantay